13 - Agosto - 24
11:00 am

UT INTERVENTORIA CCTV

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA CCTV...

Leticia, 13 de agosto de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE LETICIA
Dr Carlos Eduardo Preciado Sinisterra
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 778 de 2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)- DE LA CIUDAD DE LETICIA EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LETICIA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR No. CD-1340-2023."

Asunto: Certificación y aprobación de ajustes en el Ítem 4.3 "Alimentación y Distribución Eléctrica Centro de Control", contrato 775 de 2023.

Respetado Señor,

En respuesta a la solicitud presentada por el implementador y con base en la visita técnica realizada en el sitio, me permito certificar que la interventoría ha revisado y aprobado los ajustes propuestos en las cantidades correspondientes al componente "Alimentación y Distribución Eléctrica del Centro de Control" en el marco del Contrato de Obra No. 775 de 2023.

Tras la inspección y revisión técnica, se verificaron las siguientes modificaciones propuestas por el implementador:

1. **Ajuste en las cantidades del sistema eléctrico**: Se aprobaron las modificaciones necesarias en las cantidades del Ítem 4.3, correspondientes a la "Alimentación y Distribución Eléctrica del Centro de Control", resultado de un estudio detallado en sitio previo a la intervención en el Departamento de Policía del Amazonas (DEAMA). Estas modificaciones comprenden cambios en acometidas, tableros y cableado, con el fin de alinearse con las necesidades actuales del proyecto.
2. **Impacto presupuestal**: Como consecuencia de los ajustes en las cantidades, se generó una disminución en el costo total del componente eléctrico del proyecto, por un valor de $43.249.742,00, lo cual se reflejará como una reducción en el presupuesto global del proyecto.

3. **Validación técnica**: Las modificaciones propuestas fueron validadas desde el punto de vista técnico, asegurando que las mismas optimizan el uso de los recursos sin comprometer la calidad, funcionalidad ni operatividad del sistema, garantizando su correcta implementación dentro del proyecto.
4. **Aprobación de la disminución**: Se certifica que los ajustes en las cantidades, así como la reducción presupuestal mencionada, cumplen con todas las normativas contractuales y técnicas vigentes. Estos ajustes no comprometen la ejecución ni la calidad del proyecto y han sido implementados conforme a los lineamientos previamente acordados con el implementador y la interventoría.

En virtud de lo anterior, se autoriza formalmente la disminución del presupuesto global en $43.249.742,00, resultando en un valor total del proyecto de $6.939.216.166,00.

Quedo atento a cualquier consulta, comentario u observación adicional que considere necesario.

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINAS
Director de Interventoría
Contrato 778/2023
gerencia@proyectosmellsas.co

REGISTO FOTOGRÁFICO

